



**CONTRALORÍA  
INTERNA MUNICIPAL  
2015-2018**

Ciudad Valles, S.L.P.; Agosto 14 del 2018.

**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
P r e s e n t e**

En mi carácter de Contralora Interna, con fundamento en los artículos 86 fracciones I, II, III, V, VII, VIII, IX, XI y XIII de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de San Luis Potosí; 102 fracciones I y VI del Reglamento Interno del H. Ayuntamiento de Ciudad Valles, S.L.P.; y de acuerdo al Programa Anual de Auditoria de la Contraloría Interna Municipal; rindo a Ustedes el Dictamen de los Estados Financieros de la Cuenta Pública Municipal correspondiente al mes de **Julio del Ejercicio 2018**.

Dichos Estados Financieros son responsabilidad de la Administración Pública Municipal, son elaborados y preparados por la Tesorería Municipal, como lo establece el artículo 81 en sus fracciones VIII y IX de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de San Luis Potosí; quien es responsable de la preparación y presentación de los Estados Financieros de conformidad con la Ley General de Contabilidad Gubernamental; los lineamientos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable y el Consejo de Armonización Contable del Estado de San Luis Potosí; así como el Manual de Contabilidad Gubernamental del Municipio, y haciendo uso de los procedimientos y registros que, de acuerdo a las circunstancias y apegado a derecho, consideré necesarios, con el objetivo de rendir cuentas de forma veraz y oportuna; interpretar y evaluar el comportamiento de la gestión pública; sustentar la toma de decisiones; y apoyar en las tareas de fiscalización.

He llevado a cabo la revisión de los Estados Financieros de acuerdo al Programa Anual de Auditoria de la Contraloría Interna Municipal, para lo cual la he planeado y ejecutado con la finalidad de revisar el debido ejercicio del gasto público y la recaudación de los ingresos de gestión registrados en los Estados Financieros terminados al 31 de julio de 2018, el Dictamen que emito se encuentra dividido en dos partes, la primera parte exclusivamente para los Ingresos y la segunda para los Egresos.

**PRIMERA PARTE: INGRESOS**

1. El importe total de Ingresos reportado por Tesorería en su Estado de Actividades por la cantidad de \$ 46'300,282.41 (Cuarenta y seis millones trescientos mil doscientos ochenta y dos pesos 41/100 M.N.), coincide con el revisado por nuestro departamento.
2. Se comprobaron todos los ingresos y los depósitos que de ellos se originan, de acuerdo con los departamentos y conceptos que se obtienen sobre la base de la Ley de Ingresos Municipal aprobada para el presente ejercicio por el Congreso del Estado. Se giraron



**CONTRALORÍA  
INTERNA MUNICIPAL  
2015-2018**

oficios al departamento de Tesorería y a aquellas áreas involucradas con la recaudación, haciéndoles algunas observaciones como error en cobro, error en captura, no especifica el motivo y la base del cobro, depósito faltante, falta firma del director, falta de requisitos y falta de comprobante. Lo anterior para sus aclaraciones y correcciones, dando con ello un importe total observado de \$ 4'647,490.00 (Cuatro millones seiscientos cuarenta y siete mil cuatrocientos noventa pesos 00/100 M.N.).

3. Dando seguimiento a las observaciones pendientes de solventar en los meses anteriores, se presenta lo siguiente:

MES	IMPORTE ANTERIOR	IMPORTE SUBSANADO	SALDO
ENERO	\$ 255,036.19	\$ 249,582.19	\$ 5,454.00
FEBRERO	163,116.00	151,517.00	11,599.00
MARZO	568,645.50	544,865.00	23,780.50
ABRIL	1,570,417.00	863,082.00	707,335.00
MAYO	368,288.41	366,173.41	2,115.00
JUNIO	150,355.50	2,761.00	147,594.50
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 3,075,858.60</b>	<b>\$ 2,177,980.60</b>	<b>\$ 897,878.00</b>

4. Los intereses generados en el presente mes son:

Por Ramo 28 (Gasto Corriente)	\$ 17,522.94
Por Ramo 33	87,808.55
<b>Total</b>	<b>\$ 105,331.49</b>

(Ciento cinco mil trescientos treinta y un pesos 49/100 M.N.)

**SEGUNDA PARTE: EGRESOS**

1. El importe total de Egresos reflejado por la Tesorería Municipal en el Estado de Actividades por un monto de \$ 33'324,606.04 (Treinta y tres millones trescientos veinticuatro mil seiscientos seis pesos 04/100 M.N.), coincide con el revisado por esta Contraloría Interna.

2. Del total de Egresos del Ramo 28 (Gasto corriente) se revisaron un total de 1028 pólizas (756 pólizas de cheque y 272 de diario), de las cuales 217 resultaron con observaciones, y de ellas, 97 se corrigieron dentro del mismo mes, por lo que 120 pólizas fueron observadas por un importe total de \$ 7'958,902.72 (Siete millones novecientos cincuenta y ocho mil novecientos dos pesos 72/100 M.N.), por no cumplir con algunas de las disposiciones legales establecidas para su comprobación.



**CONTRALORÍA  
INTERNA MUNICIPAL  
2015-2018**

3. En los egresos reportados en su informe por la Tesorería en Ramo 28 (Gasto Corriente) y los determinados por esta Contraloría se presenta el siguiente resultado:

Informe de Tesorería	\$ 33,324,606.04
Informe de Contraloría	
Egresos por Departamento	<u>30,347,708.39</u>
<i>Diferencia</i>	\$ <u>2,976,897.65</u>

Esta diferencia está conformada por las siguientes partidas, cuyos egresos no forman parte de los gastos comunes de algún departamento, pero que fueron efectivamente efectuadas por la Tesorería y también revisadas por la Contraloría.

EGRESOS	
<b>MATERIALES Y SUMINISTROS</b>	
Materiales y artículos de construcción (Dezasolve de arroyos y canales) Fortalecimiento 2018	\$ 190,159.84
<b>TOTAL DE SERVICIOS PERSONALES</b>	\$ 190,159.84
<b>TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PÚBLICO</b>	
Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (D.I. F.)	\$ 2,563,912.56
S.R.E. (Pasaportes)	<u>222,825.25</u>
<b>TOTAL DE TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PÚBLICO</b>	\$ 2,786,737.81
<b>TOTAL</b>	\$ <u>2,976,897.65</u>

4. Se verificaron los egresos por departamentos y por conceptos.

5.- Al cierre de este Dictamen verificamos saldos de la cuenta de Deudores Diversos, por las siguientes cantidades:

MES	IMPORTE ANTERIOR	IMPORTE COMPROBADO	SALDO
ENERO	\$ 5,787.20	\$ 8.00	\$ 5,779.20
FEBRERO	19,396.94	3,669.12	15,727.82
MARZO	31,330.30	30,033.30	1,297.00
ABRIL	139,907.39	3,709.36	136,198.03
MAYO	118,975.42	71,225.19	47,750.23
JUNIO	405,995.39	340,774.76	65,220.63
JULIO	471,023.13	0.00	471,023.13
TOTAL	\$ 1,192,415.77	\$ 449,419.73	\$ 742,996.04



**CONTRALORÍA  
INTERNA MUNICIPAL  
2015-2018**

6. Del total de los Egresos del Ramo 33 y 23 se expidieron algunos cheques, los cuales están considerados de la siguiente manera:

***EGRESOS DEL RAMO 33  
Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios:***

**Fondo de Infraestructura Social**

a) En la comprobación de los egresos del **Fondo de Infraestructura Social Municipal, Ejercicio 2018**, se revisaron 8 pólizas de cheque por un importe total de \$ 2'254,037.28 (Dos millones doscientos cincuenta y cuatro mil treinta y siete pesos 28/100 M.N.), de las cuales 2 de ellas fueron observadas por un importe de \$ 1'254,948.40 (Un millón doscientos cincuenta y cuatro mil novecientos cuarenta y ocho pesos 40/100 M.N.), por no cumplir con algunas de las disposiciones legales establecidas para su comprobación.

**Fondo Fortalecimiento Municipal**

a) En la comprobación de los egresos del **Fondo de Fortalecimiento Municipal, Ejercicio 2018**, se revisaron 69 pólizas de cheque por un importe total de \$ 13'901,842.78 (Trece millones novecientos un mil ochocientos cuarenta y dos pesos 78/100 M.N.), de las cuales 15 de ellas fueron observadas por la cantidad de \$ 6'028,406.54 (Seis millones veintiocho mil cuatrocientos seis pesos 54/100 M.N.), por no cumplir con algunas de las disposiciones legales establecidas para su comprobación.

b) En la comprobación de los egresos del **Fondo de Fortalecimiento Municipal, Ejercicio 2014**, se revisó 1 póliza de cheque por un importe total de \$ 50,000.00 (Cincuenta mil pesos 00/100 M.N.), la cual cumplió con las disposiciones legales establecidas para su comprobación.

**Aportaciones Estatales y Federales**

a) En la comprobación de los egresos del **Programa de Abasto Popular, Ejercicio 2017**, se revisaron 75 pólizas de cheque por un importe total de \$ 18'257,168.36 (Dieciocho millones doscientos cincuenta y siete mil ciento sesenta y ocho pesos 36/100 M.N.), las cuales cumplieron con las disposiciones legales establecidas para su comprobación.

b) En la comprobación de los egresos del **Fondo para la Infraestructura Social del Estado, Ejercicio 2018**, se revisaron 10 pólizas de cheque por un importe total de \$



**CONTRALORÍA  
INTERNA MUNICIPAL  
2015-2018**

7'276,095.28 (Siete millones doscientos setenta y seis mil noventa y cinco pesos 28/100 M.N.), de las cuales 7 de ellas fueron observadas por la cantidad de \$ 3'712,977.99 (Tres millones setecientos doce mil novecientos setenta y siete pesos 99/100 M.N.), por no cumplir con algunas de las disposiciones legales establecidas para su comprobación.

c) En la comprobación de los egresos del **Fondo de Recursos Estatales, Ejercicio 2017**, se revisaron 2 pólizas de cheque por un importe total de \$ 192,152.77 (Ciento noventa y dos mil ciento cincuenta y dos pesos 77/100 M.N.), las cuales fueron observadas por no cumplir con algunas de las disposiciones legales establecidas para su comprobación.

d) En la comprobación de los egresos de la **Cuenta de Contraloría Interna, Ejercicio 2018**, se revisaron 8 pólizas de cheque por un importe total de \$ 85,421.69 (Ochenta y cinco mil cuatrocientos veintiún pesos 69/100 M.N.), de las cuales 1 de ellas fue observada por la cantidad de \$ 17,632.00 (Diecisiete mil seiscientos treinta y dos pesos 00/100 M.N.), por no cumplir con algunas de las disposiciones legales establecidas para su comprobación.

e) En la comprobación de los egresos del **Fondo de Infraestructura Hábitat, Ejercicio 2018**, se revisaron 2 pólizas de cheque por un importe total de \$ 1'400,000.00 (Un millón cuatrocientos mil pesos 00/100 M.N.), las cuales cumplieron con las disposiciones legales establecidas para su comprobación.

**EGRESOS DEL RAMO 23**  
**Provisiones Salariales y Económicas**

a) En la comprobación de los egresos del **Fondo para el Fortalecimiento Financiero para Inversión "B", Ejercicio 2018**, se revisó 1 póliza de cheque por un importe total de \$ 2'931,839.43 (Dos millones novecientos treinta y un mil ochocientos treinta y nueve pesos 43/100 M.N.), la cual fue observada por no cumplir con algunas de las disposiciones legales establecidas para su comprobación.

b) En la comprobación de los egresos del **Fondo de Proyectos de Desarrollo Regional (PDR), Ejercicio 2018**, se revisó 1 póliza de cheque por un importe total de \$ 2'317,169.33 (Dos millones trescientos diecisiete mil ciento sesenta y nueve pesos 33/100 M.N.), la cual fue observada por no cumplir con algunas de las disposiciones legales establecidas para su comprobación.

**EGRESOS DE FORTASEG**  
**Programa de Fortalecimiento para la Seguridad (FORTASEG)**



**CONTRALORÍA  
INTERNA MUNICIPAL  
2015-2018**

a) En la comprobación de los egresos del **Fondo de Fortalecimiento para la Seguridad (FORTASEG), Ejercicio 2018**, se revisaron 7 pólizas de cheque por un importe total de \$ 2'743,179.00 (Dos millones setecientos cuarenta y tres mil ciento setenta y nueve pesos 00/100 M.N.), las cuales fueron observadas por la cantidad de \$ 2'743,150.00 (Dos millones setecientos cuarenta y tres mil ciento cincuenta pesos 00/100 M.N.), por no cumplir con algunas de las disposiciones legales establecidas para su comprobación.

b) En la comprobación de los egresos de la **Coparticipación Municipal, Fondo de Fortalecimiento para la Seguridad (FORTASEG), Ejercicio 2018**, se revisó 1 póliza de cheque por un importe total de \$ 2,415.00 (Dos mil cuatrocientos quince pesos 00/100 M.N.), la cual cumplió con las disposiciones legales establecidas para su comprobación.

7. Por todo lo antes expuesto, existe un importe total observado de Egresos para el presente mes, por la cantidad de \$ 27'157,179.18 (Veintisiete millones ciento cincuenta y siete mil ciento setenta y nueve pesos 18/100 M.N.), integrado de la siguiente manera:

FONDO	IMPORTE OBSERVADO
DEL RAMO 28	
Gasto Corriente 2018	\$ 7,958,902.72
TOTAL DEL RAMO 28	\$ 7,958,902.72
DEL RAMO 33	
Fondo de Infraestructura Social Municipal 2018	\$ 1,254,948.40
Fondo de Fortalecimiento Municipal 2018	6,028,406.54
TOTAL DEL RAMO 33	\$ 7,283,354.94
APORTACIONES ESTATALES Y FEDERALES	
Fondo para la Infraestructura Social del Estado 2018	\$ 3,712,977.99
Fondo de Recursos Estatales 2017	192,152.77
Cuenta de Contraloría Interna 2018	17,632.00
TOTAL APORTACIONES ESTATALES Y FEDERALES	\$ 3,922,762.76
DEL RAMO 23	
Fondo para el Fortalecimiento para la Inversión "B" 2018	\$ 2,931,839.43
Fondo de Proyectos de Desarrollo Regional PDR 2018	2,317,169.33
TOTAL DEL RAMO 23	\$ 5,249,008.76
EGRESOS DE FORTASEG	
Fondo de Fortaseg 2018	\$ 2,743,150.00
TOTAL EGRESOS DE FORTASEG	\$ 2,743,150.00
TOTAL OBSERVADO	\$ 27,157,179.18



**CONTRALORÍA  
INTERNA MUNICIPAL  
2015-2018**

8.- Dando seguimiento a las observaciones acumuladas de los meses anteriores, se verificó que están pendientes de subsanar las siguientes:

MES	IMPORTE ANTERIOR	IMPORTE SUBSANADO	SALDO
ENERO	\$ 3,131,311.13	\$ 92,545.84	\$ 3,038,765.29
FEBRERO	4,263,090.97	1,646,654.46	2,616,436.51
MARZO	34,068,346.50	27,060,435.47	7,007,911.03
ABRIL	43,400,289.95	9,680,364.25	33,719,925.70
MAYO	11,018,321.53	1,358,705.59	9,659,615.94
JUNIO	21,397,932.38	5,464,525.61	15,933,406.77
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 117,279,292.46</b>	<b>\$ 45,303,231.22</b>	<b>\$ 71,976,061.24</b>

**PRESUPUESTO**

Se verificó en porcentajes lo presupuestado para el Ejercicio en curso y lo ejercido acumulado al mes de Julio del mismo año. Para este efecto, se consideró el Presupuesto de Egresos para el ejercicio 2018 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de San Luis Potosí, el domingo 14 de Enero del 2018, en su Edición Extraordinaria.

**BANCOS**

Al efectuar la revisión de los ingresos y egresos, por contrapartida revisamos los depósitos y retiros por medio de cheques y transferencias de todas las cuentas bancarias, de igual manera se efectuaron las conciliaciones correspondientes, las cuales, fueron confrontadas con las que presenta en su informe la Tesorería, sin detectar diferencias en estas, aunque se recomienda, sean depuradas algunas cuentas bancarias, y se aplique lo estipulado en el Manual de Contabilidad Gubernamental del Municipio, tanto para los depósitos como para los cheques emitidos, así como también, se requiere, se apege en lo dispuesto en el artículo 67 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental para los pagos que realiza el Ayuntamiento.

Además, con independencia a lo señalado en el párrafo anterior, con fundamento en el Anexo II, Políticas de Registro, punto 1.1.1 y 1.1.2 (Cuentas de Balance, Activo, Efectivo y Bancos) del Manual de Contabilidad Gubernamental del Municipio, correlacionado con el artículo 27 fracción III primero y cuarto párrafo de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, se requiere, que los pagos que realice el Ayuntamiento mediante cheque nominativo, reúnan los requisitos enunciados en los fundamentos legales señalados, específicamente que contengan en el esqueleto del cheque la clave del registro



**CONTRALORÍA  
INTERNA MUNICIPAL  
2015-2018**

federal de contribuyentes del Municipio así como en el anverso la expresión "para abono en cuenta del beneficiario".

**NÓMINAS DE PERSONAL**

Durante el presente mes se efectuaron movimientos y ajustes en las nóminas del personal del Ayuntamiento, tanto para trabajadores de confianza como sindicalizados, dichos movimientos fueron revisados y supervisados por esta Contraloría.

**PLAN ANUAL DE AUDITORÍAS**

Derivado del Programa Anual de Auditorías, el cual fue presentado ante el H. Cabildo en su Sesión 70 Ordinaria, de fecha 16 de enero del 2018, durante el presente mes se dio inicio a dos auditorías, una de Cumplimiento y otra Integral, a los departamentos de Fortaseg y Recursos Materiales respectivamente.

Además en este mes fueron concluidas dos auditorías, la de Cumplimiento practicada a Fortaseg y la Financiera que se llevó a cabo en el Registro Civil 02, iniciada el mes próximo pasado, dejando en proceso de revisión la Integral que se inicio al departamento de Recursos Materiales.

Para finalizar, declaro que toda la revisión financiera a los Ingresos y Egresos de la presente Administración Municipal se realizó bajo las Técnicas y Normas de Auditoría y de Información Financiera, la Ley General de Contabilidad Gubernamental, Manual de Contabilidad Gubernamental del Municipio, y en lo que nos enmarca también, la legislación en materia de recursos federales y estatales, la legislación fiscal, reglamentos y otros ordenamientos que rigen la aplicación de los recursos públicos.


Con todos los comentarios y señalamientos expuestos anteriormente, esta Contraloría Interna Municipal emite su Dictamen correspondiente al mes de **Julio del 2018**, exhortando al H. Cabildo Municipal para que en coordinación con la Tesorería, sean quienes determinen, en cumplimiento al artículo 81 fracción IX de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de San Luis Potosí, la publicación de la información financiera, tanto en los estrados del Ayuntamiento como a los medios.





**CONTRALORÍA  
INTERNA MUNICIPAL  
2015-2018**

**ATENTAMENTE**

**LA C. CONTRALORA INTERNA**  
  
CONTRALORIA  
*Clara M. González*  
**L.C.P. CLARA MA. GONZÁLEZ GONZÁLEZ**  
2015-2018  
CO. VALLES, S. L. P.

**2018 "Año de Manuel José Othón"**

c.c.p. C. Jorge Terán Juárez. Presidente Municipal Constitucional. Para su conocimiento y efecto.  
c.c.p. Archivo